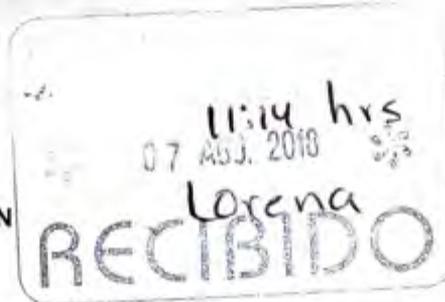




Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.



OFICIO No. DGDS-234 /2018
Colima, Col. A 02 de Agosto de 2018.

ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

El que suscribe C. Arq. Julio Ernesto Mendoza Sánchez, en mi carácter de Director General de Desarrollo Sustentable del H. Ayuntamiento de Colima, me permito enviar el Dictamen Técnico que contiene la opinión de ésta Dirección General a mi cargo sobre la **"Asignación de nomenclatura en vialidades y colocación de placas, en la Localidad de Tinajas"**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracciones V y XI; 14, fracción V; 16; 22, fracciones XII, XIII, XVII; 76 fracción V; y 77 fracción VI de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima; por lo anterior, me permito en primer término enunciar los siguientes:

ANTECEDENTES

En atención al planteamiento realizado por los ciudadanos habitantes localidad de **Tinajas** para la asignación de números oficiales y como resultado del análisis documental y de campo realizado; se identifica que algunos nombres en las vialidades que no están autorizados y otros no corresponden a la ubicación autorizada, por lo anterior, me permito enunciar los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que El poblado de Tinajas, se localiza a 30 kilómetros al sureste de la Ciudad de Colima, misma que no cuenta con la nomenclatura de calles aprobada por el H Cabildo ocasionando confusión en los procesos legales y judiciales ya que no se puedan realizar los trámites de emisión de Constancias de Alineamiento y Numero oficial.

SEGUNDO.- En la inspección física realizada por personal adscrito a esta Dirección General, se verifico que las vialidades no cuentan con placas de nomenclatura, así mismo que los habitantes identifican algunas calles de conformidad con los registros catastrales y otras por los usos y costumbres de la localidad, así mismo que la temática de los nombres corresponden a Estados y Ciudades de la República Mexicana como se describe a continuación:

De Norte a Sur: Sin Nombre, Jalisco, Callejón Sin Nombre, México, Ejercito Mexicano, Privada Sin Nombre, Monterrey, Sin Nombre.

De Oriente a Poniente: Sin Nombre, Av. Veracruz, Av. Colima, Sin Nombre, Sin Nombre, Sin Nombre, Toluca, Av. Michoacán, Sin Nombre.

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

TERCERO- Que con fecha 29 de junio de 2018, se recibió la solicitud del *C. Francisco Pérez Espinoza* vecino de la localidad de Tinajas para la emisión de una Constancia de Alineamiento y Numero Oficial del predio con clave catastral 02-16-72-001-004-000, identificando que en nuestros registros catastrales se señalan algunos nombres en las vialidades que no están autorizados, adicionalmente en la ficha catastral están registrados los nombres de las calles, como Sin Nombre o se referencian a la Av. Colima aunque no tengan frente a esa vialidad.

CUARTO.- Con base en lo anterior, y habiéndose revisado los registros cartográficos catastralmente, además de realizar una inspección en sitio de la nomenclatura y verificando la congruencia entre los mismos, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Que una vez habiéndose revisado el expediente presentado, y confirmando que se cumple con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Construcción para el Municipio de Colima, el Reglamento de Zonificación para el Municipio de Colima, y de conformidad con los requisitos solicitados y anexos a este expediente, la Dirección General de Desarrollo Sustentable, considera factible la **"Asignación de nomenclatura en vialidades y colocación de placas, en la Localidad de Tinajas"** en las siguientes vialidades:

De Norte a Sur: Durango, Jalisco, Callejón Michoacán, México, Ejercito Mexicano, Monterrey, Privada Monterrey y La Floreña.

De Oriente a Poniente: Chihuahua, Av. Veracruz, Av. Colima, Privada Ejercito Mexicano, Callejón La Floreña, Callejón Tinajas, Toluca, Av. Michoacán y Nayarit"

SEGUNDO.- Considerando la petición que realizaron los vecinos de la comunidad de Tinajas, confirmando que los nombres de las calles son oficiales, por lo que se instruye a la Dirección de Construcción de la Dirección General de Desarrollo Sustentable para que se incluya dentro del programa Operativo Anual del ejercicio 2019 fin de que se coloquen las 79 placas según la información que se anexa al presente dictamen:

LOCALIDAD TINAJAS	
CALLE	No. PLACAS
AV. COLIMA	7 ✓
AV. VERACRUZ	5 ✓
CALLEJÓN LA FLOREÑA	1 ✓
CALLEJON MICHOACAN	2 ✓
CHIHUAHUA	7 -
DURANGO	4 -
EJERCITO MEXICANO	6 -
JALISCO	5 -
LA FLOREÑA	5 -
MÉXICO	6 -
MICHOACAN	7 -
MONTERREY	7 -





**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SUSTENTABLE
V. Carranza No. 90 Planta Alta Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3883



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

NAYARIT	6
PRIVADA EJERCITO MEXICANO	1
PRIVADA MONTERREY	2
PRIVADA TINAJAS	2
TOLUCA	6
TOTAL PLACAS	79



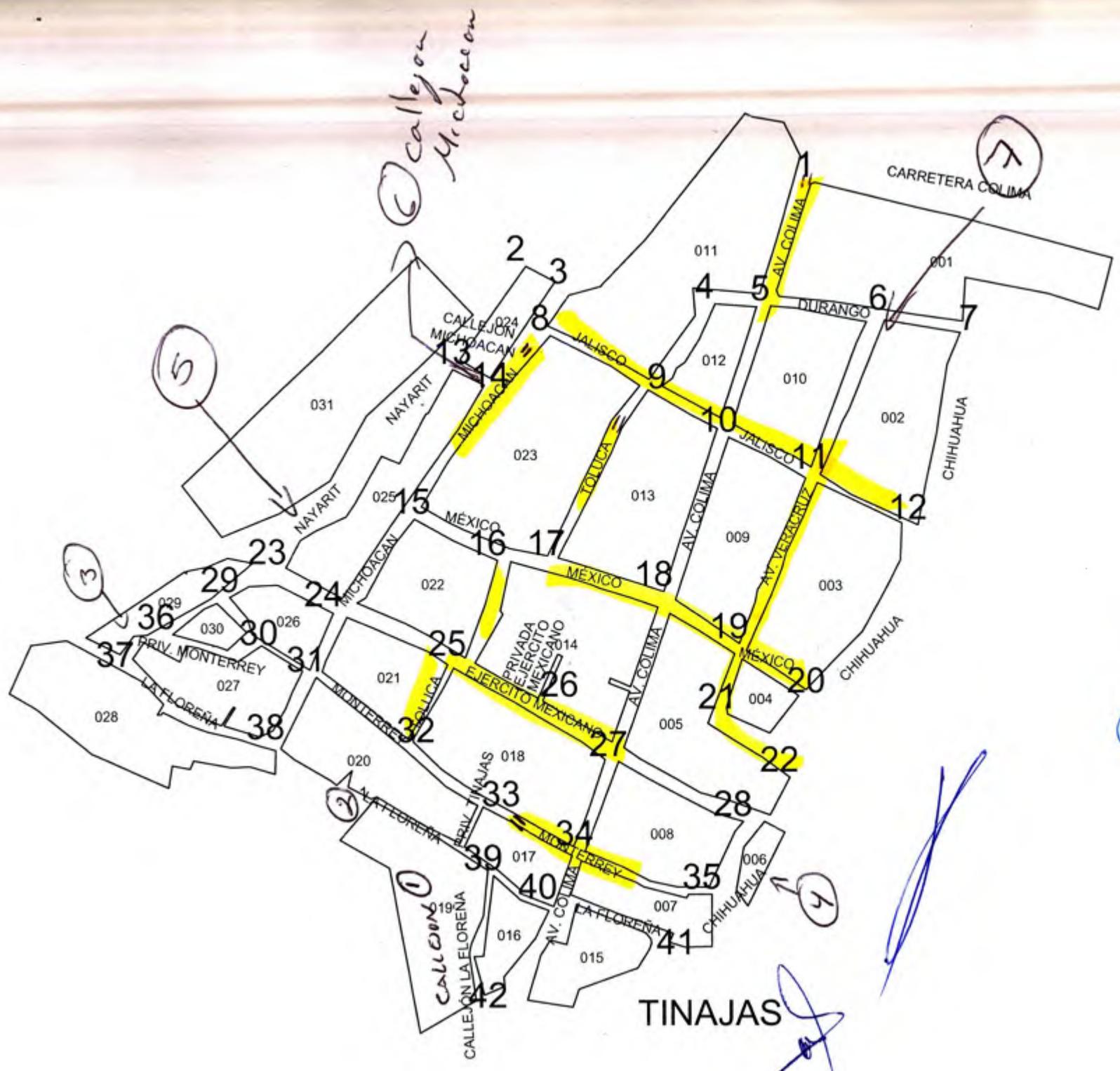
Atentamente

Colima, Col. A 02 de Agosto de 2018.

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ARQ. JULIO ERNESTO MENDOZA SANCHEZ
Director General de Desarrollo Sustentable.

C.c.p.- LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ.- Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda
C.c.p.- PROFA. MARIA REMEDIOS OLIVERA OROZCO.- Regidora Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes
C.c.p.- ING. FRANCISCO JAVIER ÁVALOS GUTIÉRREZ.- Director de Catastro Municipal
C.c.p.- M.N.U. ARQ. VANESSA HOYOS VILLASEÑOR.- Directora de Desarrollo Urbano
C.c.p.- M.V.E. ARQ. NORMA LETICIA SALAZAR COBIAN.- Jefe de Departamento de Licencias de Construcción.
JEMS/VH/VN/SC



ANEXO 1

Relación de Cruceros Tinajas

# DE CRUCE	# DE PLACAS	NOMBRE DE CALLE	# DE PLACAS	NOMBRE DE CALLE	TOTAL DE PLACAS	TOTAL DE POSTES	C. P.
1	1	AV COLIMA		-	1	1	28600
2	1	NAYARIT		-	1	1	28600
3	1	MICHOACAN		-	1	1	28600
4	1	DURANGO	1	TOLUCA	2	1	28600
5	1	DURANGO	1	AV. COLIMA	2	1	28600
6	1	DURANGO	1	AV. VERACRUZ	2	1	28600
7	1	DURANGO	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
8	1	JALISCO	1	MICHOACAN	2	1	28600
9	1	JALISCO	1	TOLUCA	2	1	28600
10	1	JALISCO	1	AV. COLIMA	2	1	28600
11	1	JALISCO	1	AV. VERACRUZ	2	1	28600
12	1	JALISCO	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
13	1	CALLEJON MICHOACAN	1	NAYARIT	2	1	28600
14	1	CALLEJON MICHOACAN	1	MICHOACAN	2	1	28600
15	1	MÉXICO	1	MICHOACAN	2	1	28600
16	1	MÉXICO	1	TOLUCA	2	1	28600
17	1	MÉXICO	1	TOLUCA	2	1	28600
18	1	MÉXICO	1	AV. COLIMA	2	1	28600
19	1	MÉXICO	1	AV. VERACRUZ	2	1	28600
20	1	MÉXICO	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
21	1	AV. VERACRUZ		-	1	1	28600
22	1	AV. VERACRUZ	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
23	1	EJERCITO MEXICANO	1	NAYARIT	2	1	28600
24	1	EJERCITO MEXICANO	1	MICHOACAN	2	1	28600
25	1	EJERCITO MEXICANO	1	TOLUCA	2	1	28600
26	1	EJERCITO MEXICANO	1	PRIVADA EJERCITO MEXICANO	2	1	28600
27	1	EJERCITO MEXICANO	1	AV. COLIMA	2	1	28600
28	1	EJERCITO MEXICANO	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
29	1	MONTERREY	1	NAYARIT	2	1	28600
30	1	MONTERREY	1	PRIVADA MONTERREY	2	1	28600
31	1	MONTERREY	1	MICHOACAN	2	1	28600

Relación de Cruceros Tinajas

# DE CRUCE	# DE PLACAS	NOMBRE DE CALLE	# DE PLACAS	NOMBRE DE CALLE	TOTAL DE PLACAS	TOTAL DE POSTES	C. P.
32	1	MONTERREY	1	TOLUCA	2	1	28600
33	1	MONTERREY	1	PRIVADA TINAJAS	2	1	28600
34	1	MONTERREY	1	AV. COLIMA	2	1	28600
35	1	MONTERREY	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
36	1	PRIVADA MONTERREY	1	NAYARIT	2	1	28600
37	1	LA FLOREÑA	1	NAYARIT	2	1	28600
38	1	LA FLOREÑA	1	MICHOACAN	2	1	28600
39	1	LA FLOREÑA	1	PRIVADA TINAJAS	2	1	28600
40	1	LA FLOREÑA	1	AV. COLIMA	2	1	28600
41	1	LA FLOREÑA	1	CHIHUAHUA	2	1	28600
42	1	CALLEJÓN LA FLOREÑA			1	1	28600
Sumas					79	42	